



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210010500	Ordinario	Alejandro Paz Guerrero	Empresa Tempo S.A.S., Empresa Temporal Ultra S.A.S	01/07/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Notificada Por Conducta Concluyente Y Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, La Empresa Tempo S.A.S. Y La Empresa Ultra S.A.S.Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones En El Presente Proceso, En Los

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido, Al  
Dr. Karen Vanessa Hoyos  
Jaraba Identificado Con  
C.C. No. 1.102.853.246 Y  
T.P. No. 303.730 Del  
C.S.Tercero:  
Reconócasele Personería  
Jurídica Como Apoderada  
De La Empresa Ultra  
S.A.S. En El Presente  
Proceso, En Los Términos  
Y Para Los Efectos Del  
Poder Legalmente  
Conferido, Al Dr. Ana María  
De La Hoz Gonzalez  
Identificado Con C.C. No.  
1.140.852.076 Y T.P. No.  
258.103 Del C.S.Cuarto:  
Reconócasele Personería  
Jurídica Como Apoderada  
De La Empresa Tempo

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



					S.A.S. En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Dr. William Barrios Castillo Identificado Con C.C. No. 8.726.202 Y T.P. No. 45.336 Del C.S.
08001310501120210002700	Ordinario	Alix Arevalo Grau	Sespem S.A.S	01/07/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A Servicios Especiales Para Empresas Sespem S.A.S., De La Presente Demanda, De Conformidad A Lo Estatuido En El Art. 301 Del C. G. Del P., Conforme Lo Motivado.Segundo: Tengase Por Contestada La Demanda En El Termino Y La Forma Debida Por El Demandado Servicios Especiales Para Empresas

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



				Sespem S.A.S.Tercero: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderada Judicial Del Demandado Servicios Especiales Para Empresas Sespem S.A.S., A La Dra. Leidy Diana Morelos Sierra, Identificada Con C.C. No. 1.047.381.789 Y T.P. No. 200.997 Del C. S. De La J, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120160048600	Ordinario	Jairo Jose Visbal Cespedes	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/07/2022 Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por La Sala

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla En Sentencia De Fecha Diecisiete (17) De Junio De 2021, Que Decidió Confirmar La Decisión Proferida Por Este Despacho El Diez (10) De Agosto De 2017. 2.Fijense Las Agencias En Derecho De Primera Instancia En Suma Equivalente A Medio Salario Minimo Mensual Legal Vigente Del Año 2017, A Cargo De La Parte Demandante. 3.Fijense Las Agencias En Derecho Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla En Suma Equivalente A Un Salario

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



					Minimo Mensual Legal Vigente Del Año 2021, A Cargo De La Parte Demandante.
08001310501120160048600	Ordinario	Jairo Jose Visbal Cespedes	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1.Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Primero (01) De Julio De Dos Mil Veintidós (2022). 2.Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.
08001310501120190041300	Ordinario	Jesus Barros Y Otros	Ferremaderas De La Costa	01/07/2022	Auto Ordena - Primero: Ordenar Que Por Secretaria Se Compulse Copias Del Proceso A La Fiscalía General De La Nación, Para Que Realice Las Investigaciones Y

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



Tome Las Acciones Respectivas., Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Compulsar Copias Con Destino A La Comision Seccional De Disciplina Judicial Para Que Investigue La Conducta Del Abogado Boris Arturo Rodriguez Orozco, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 72.003.592 De Barranquilla Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 128.831. Del C.S. De La J., Para Lo Cual Se Deberán Remitir Las Piezas Procesales Pertinentes, Conforme A Lo Manifestado En Esta Providencia, A Efectos Que

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



				Se Indague Por La Entidad Competente Si Se Configura Una Posible Falta Disciplinaria, Por Acción U Omisión, O Cualquiera Que Resulte Probada En La Posible Investigación. Tercera: Oficiar Al Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, Despacho En El Cual Cursa Proceso Ejecutivo Hipotecario Con Radicación 0800131530142017001600 0 Contra La Demandada Nelly Moreno Somoza, La Orden Dada Por Este Despacho Judicial. Por Secretaria Líbrense Los Oficios De Rigor.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



08001310501120220013800	Ordinario	Lilian Garcia Carbonell	Colpensiones- Porvenir S.A	01/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Ténganse Por Subsanas Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha Mayo 27 Del Año 2022, Y En Consecuencia Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida A Través De Apoderado Judicial Por La Demandante Lilian García Carbonell Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Representadas Legalmente Por Juan Miguel Villa Lora Y Silvia Lucía Reyes Acevedo Respectivamente,
-------------------------	-----------	-------------------------	----------------------------	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Herazo Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y Ss., Conforme Lo Motivadosegundo: Por Secretaria Remítase La Demanda A Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Al Correo Electrónico Para Notificaciones Judiciales Que Registran En La Página Oficial De La Entidad Y En El Certificado De Existencia Y Representación Legal Respectivamente,

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



Notificandoles  
Personalmente Conforme A  
Lo Dispuesto En El Art. 8  
De La Ley 2213 De 2022,  
Adjuntando El Presente  
Auto Y Demás Documentos  
Que Conforman El  
Expediente Judicial, Para  
Que Ejercen Su Derecho A  
La Defensa; Requieráseles  
Para Que, A Su Vez, Con  
La Contestación Del Libelo,  
Dado El Caso, Hagan  
Entrega De Los  
Documentos Requeridos Y  
Que Hayan Sido  
Solicitados Por Su  
Contraparte En El Escrito  
Inaugural Y Todos Aquellos  
Documentos Relacionados  
Con La Litis, Que Se  
Encuentren En Su  
Poder.Tercero.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



Comuníquese Al Ministerio  
Publico Y A La Agencia  
Nacional De Defensa  
Judicial Del Estado La  
Existencia Del Presente  
Proceso.Cuarto:  
Reconózcasele Personería  
Jurídica Como Apoderado  
Judicial Del Demandante  
En El Presente Proceso,  
En Los Términos Y Para  
Los Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido Al  
Dr. Gerson David Cabrera  
Benavidez, Identificado  
Con Cédula De Ciudadanía  
No. 1.045.702.690 Y T.P.  
No. 287.200 Del C.S. De  
La J.Quinto: La Presente  
Decisión Será Notificada  
Por Estado, Publicado En  
El Aplicativo Tyba, Así  
Como En El Micrositio Con

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



					Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120220008500	Ordinario	Luis Alberto Funez Soto	Hidraulica Industrial Y Metalmeccanica S.A. - Hidromac S.A.	01/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida A Través De Apoderada Judicial Por El Señor Luis Alberto Funez Soto Contra Hidraulica Industrial Y Metalmeccanica S.A.S. Hidromac S.A.S., Representada Legalmente Por Bella Karina Romero Gonzalez Yo Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación Del Auto Admisorio De La Referencia, Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.Segundo: Por Secretaria Remítase La Demanda A La Demandada Hidraulica Industrial Y Metalmecanica S.A.S. Hidromac S.A.S., Al Correo Electrónico Para Notificaciones Judiciales Que Registra En El Certificado De Existencia Y Representación Legal, Para Notificarla Personalmente Conforme A Lo Dispuesto En El Art. 8 De La Ley 2213 De 2022, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejercer Su Derecho A

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



La Defensa Y Requierasele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Notifíquesele La Existencia Del Proceso De La Referencia Al Ministerio Público, Por El Término De 10 Días Hábiles, La Cual Se Entenderá Surtida En Los Términos Establecidos En El Art. 8 De La Ley 2213 De 2022, Conforme

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



Lo Motivado cuarto:  
Reconózcase Personería  
Jurídica Como Apoderada  
Judicial Del Demandante  
En El Presente Proceso,  
En Los Términos Y Para  
Los Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido Al  
Abogado Rodrigo Miguel  
López Borja, Identificada  
Con C.C. No. 72.268.633 Y  
T.P. No. 164.509 Del  
Consejo Superior De La  
Judicatura, Quien Se  
Encuentra Vigente En El  
Registro Nacional De  
Abogados Y No Posee  
Antecedentes  
Disciplinarios. Quinto: La  
Presente Decisión Será  
Notificada Por Estado,  
Publicado En El Aplicativo  
Tyba, Así Como En El

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



					Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120170036800	Ordinario	Mariana Del Carmen Guillen Valdez	Pensiones Y Cesantias Proteccion	01/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.-Declarar La Terminación Del Proceso Por Haber Dado Cumplimiento A La Obligación De Hacer. 2.- Hacer Entrega Título Judicial Título Judicial No. 416010004280136 De Fecha 05 De Febrero De 2020, Por Valor De 1.656.232, A Favor De La Señora Mariana Del Carmen Guillen Valdez, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 32.658.996, Al Doctor Jorge Luis Leones Serrano, Quien Se Identificó Con La C. C. N 8.700.858 De

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



					Barranquilla Y T.P N 37.724. Del C. S. De La J., Y Tiene Facultad Para Recibir3. Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente Por No Existir Actuación Pendiente
08001310501120200005000	Ordinario	Miguelina Del Socorro Gomez Enrriquez	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	01/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla En Sentencia De Fecha Diecinueve El Día Cuatro (04) De Mayo Del Presente Año, En El Sentido De:Primero: Adicionar El Numeral 4 De La Sentencia Apelada, En Cual Queda Así Integrado: 4) Ordenar El Regreso Automático De

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



La Demandante Al Régimen Solidario De Prima Media Con Prestación Definida Administrado Por Colpensiones, Y La Correlativa Obligación De La Afp Porvenir S.A. De Devolver Al Sistema Todos Los Valores Que Hubiere Recibido Con Motivo De La Afiliación De La Actora, Como Cotizaciones, Bonos Pensionales Si Se Han Redimido, Sumas Adicionales De La Aseguradora, Con Todos Sus Frutos E Intereses Conforme Lo Dispone El Artículo 1746 Del C.C. Y Con Los Rendimientos Que Se Hubieren Causado, Así Como Los Gastos De

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



Administración,  
Comisiones, Las Primas De  
Seguros Previsionales De  
Invalidez Y Supervivencia,  
Y El Porcentaje Destinado  
Al Fondo De Garantía De  
Pensión Mínima,  
Debidamente Indexados Y  
Con Cargo A Sus Propios  
Recursos A Órdenes De  
Colpensiones. La Remisión  
De La Historia Laboral, Lo  
Cual Deberá Realizar  
Dentro De Los 15 Días  
Hábiles Siguiendo A La  
Ejecutoria De Esta  
Sentencia.. Segundo:  
Confirmar Los Demás  
Numerales De La  
Sentencia Apelada.  
Tercero: Costas En Esta  
Instancia A Cargo De Los  
Apelantes Y A Favor De La

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



Demandante. Cuarto: Por La Secretaría De La Sala Laboral, Notifíquese Esta Sentencia Por Edicto A Las Partes Y Demás Intervinientes, Conforme A Las Directrices Trazadas Por Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia En El Auto AI2550-2021 Del 23 De Junio De 2021, Radicado 89628 25.  
Quinto: Oportunamente Por La Secretaría De La Sala, Devuélvase El Proceso Al Juzgado Deorigen.2.Fíjense Las Agencias En Derecho De Primera Instancia En Suma Equivalente A Un Millon Ochocientos Diecisiete Mil Cincuenta Y Dos Pesos

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



1.817.052.Oo Impuestas  
En Un 50 A Cargo De La  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones, Y El Otro 50  
A Cargo De Sociedad  
Administradora De Fondos  
De Pensiones Porvenir  
S.A, A Favor De La  
Demandante.3.Fíjense Las  
Agencias En Derecho Por  
La Sala Laboral Del  
Tribunal Superior Del  
Distrito Judicial De  
Barranquilla En Suma  
Equivalente A Dos Millones  
De Pesos 2000.000.Oo  
Como Agencias En  
Derecho, Impuestas En Un  
50 A Cargo De La  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones, Y El Otro 50

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



					A Cargo De Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Porvenir S.A, A Favor De La Demandante.
08001310501120200005000	Ordinario	Miguelina Del Socorro Gomez Enriquez	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	01/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1.Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Primero (01) De Julio De Dos Mil Veintidós (2022).2.Archívese Por No Actuación Pendiente.
08001310501120210036100	Ordinario	Wilmer Jose Miranda Ariza	Cooperativa De Trabajo Asociado De Estibadores De Colombia - Coesco Cta.	01/07/2022	Auto Ordena - Primero: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A Los Demandados Cooperativa De Trabajo Asociado De Estibadores De Colombia

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



En Liquidacion - Coesco  
C.T.A. E Industria  
Colombiana De Logistica Y  
Transporte S.A.S - Icoltrans  
S.A.S. A Las Direcciones  
De Correo Electrónico  
Ngerenciacoesco.Com.Co  
Y  
Iralvarezicoltrans.Com.Co  
Para Notificarlos  
Personalmente Conforme  
Lo Dispuesto En El Art.8  
De La Ley 2213 Del 2022  
Que Establece La Vigencia  
Permanente Del Decreto  
Legislativo 806 De 2020,  
Adjuntando El Presente  
Auto Y Demás Documentos  
Que Conforman El  
Expediente Judicial Para  
Que Ejerzan Su Derecho A  
La Defensa.Segundo:  
Conminese: A La Parte

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



Actora A No Usar El  
Nombre Del Juzgado En  
Actuaciones Que Sean De  
Su Resorte Y Que Hagan  
Parecer Que Son Propias  
De Este Despacho Judicial,  
Conforme Lo Motivado.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210002900	Ordinario	Wulfran Enrique Peña Caballero	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Electrificadora Del Caribe Electricaribe S.A. E.S.P.	01/07/2022	Auto Ordena - Primero: Nieguese El Desistimiento De La Demanda, Conforme Lo Motivado. Segundo: Por Secretaria Remitir El Proceso Radicado No. 080013105011202100029 Que Cursa En Este Despacho Judicial, Al Juzgado Septimo Laboral Del Circuito De Barranquilla, De Conformidad A Lo Estatuído En El Art. 148 Del Cgp Y S.S., Para Que Sea Acumulado Con El Proceso Radicado No. 0800131050072021000280 0 Que Cursa En Ese Despacho Judicial, Conforme Lo Motivado.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 5 De Julio De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bad64c20-0d1f-458b-bd8a-8eec559e30f3